

LAS COMUNAS DEBEN CONTAR CON PRESUPUESTOS PROPIOS

En las notas "Dos modelos de Comunas en Pugna" y "Se profundizan las Diferencias" así como en la declaración pública "Alguien quiere que las Comunas Fracasen" el **Movimiento Comunero** advirtió a la ciudadanía sobre las maniobras del Gobierno de la Ciudad para obstaculizar la puesta en marcha de Comunas autónomas, descentralizadas y participativas en Buenos Aires.

Hoy, en ocasión de tratarse el proyecto oficial de Presupuesto 2012, quedó en evidencia la exactitud de esos pronósticos. El propósito gubernamental de contar con Comunas absolutamente dependientes del Gobierno Central y excluyentes de la participación vecinal, quedaron evidenciados en dicho proyecto presupuestario. Pero, como también lo habíamos anticipado, la reacción frente a ese intento fue intensa. Y, advertimos, será cada vez más poderosa.

Por eso el **Movimiento Comunero** comparte apoya y felicita las críticas y propuestas de modificación realizadas al proyecto oficial de presupuestos comunales para el año 2012 por parte de:

- Los Consejos Comunales organizados y llevados adelante por los vecinos a través de Interconsejos Comunales.
- Los Legisladores y Juntistas Comunales electos del FPV, Nuevo Encuentro y Frente Progresista y Popular.
- Los Legisladores y Juntistas Comunales electos de Proyecto Sur

Celebramos que distintas fuerzas políticas de la oposición, en apoyo a lo que vienen reclamando desde hace años los vecinos comuneros, hayan presentado una postura coincidente en su compromiso de poner en marcha las Comunas con los recursos indispensables para que esta **novedosa institución de gobierno democrático participativo local** pueda desarrollarse con éxito.

Denunciamos pública y claramente el intento del Gobierno de la Ciudad por postergar indefinidamente el funcionamiento pleno de las Comunas, amparándose en un falso criterio eficientista que no pusieron en práctica durante los cuatro años que tuvieron para planificar y organizar eficaz, eficiente y efectivamente la transición a las Comunas, incumpliendo así la Constitución de la CABA y las leyes 1777 y 3233.

Destacamos asimismo que los presupuestos comunales serán legítimos y adecuados a la Constitución y las leyes, **sólo si las Comunas disponen de fondos propios** para tomar libremente las decisiones que corresponden a sus competencias y estas se elaboran con la participación activa de los Consejos Comunales.